

# EL CONGRESO Y LA POLITICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS. 1978-1986

Francisco Rojas Aravena  
Luis Guillermo Solís

*FRANCISCO ROJAS ARAVENA*

Politólogo. Coordinador de Investigación de la Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional. Costa Rica.

*LUIS GUILLERMO SOLIS*

Historiador. Profesor de la Escuela de Historia. Universidad Nacional. Costa Rica.

a literatura sobre el sistema político norteamericano atribuye al Congreso un rol central en el equilibrio de poderes. Sobre el tema de la política exterior no ha sido sino hasta en fechas recientes cuando se ha comenzado a destacar el papel del órgano legislativo; ello se debe, a nuestro juicio, a dos razones fundamentales: por un lado, la primacía histórica del Ejecutivo; por el otro, los cambios introducidos en la sociedad norteamericana por el binomio Vietnam/Watergate a mediados de los años 1970.

Con el desencadenamiento de la crisis en Centroamérica y las diversas reacciones por ella suscitadas en la opinión pública norteamericana, se ha hecho patente la importancia que este cambio ha tenido en el establecimiento de una "política estatal" estadounidense hacia el área. Ya no basta con conocer y analizar cuál es la política del Poder Ejecutivo y sus agencias (Pentágono, la comunidad de inteligencia, Consejo Nacional de Seguridad, etc.), para entender la lógica y acción de la potencia hegemónica sobre el continente. Ahora también es esencial incorporar al análisis la actitud que ante los distintos escenarios va asumiendo la opinión pública norteamericana; actitud que se refleja de manera directa, en el Congreso.

En este nuevo juego de relaciones entre Congreso y Ejecutivo, los factores de política doméstica tienen una importancia clave más allá de su propia lógica nacional. Las acciones que se diseñan y emprenden en el campo de la política exterior pueden muy bien no responder a las demandas que se plantean en los escenarios internacionales. Por el contrario, su resolución podría estar definida por el balance doméstico del poder en la sociedad norteamericana, entendido éste en su sentido más amplio (conflicto intra-élites, preponderancia económica, regionalismos, etc.).

\* \* \* \*

Si se analiza el comportamiento del Congreso en relación con el Poder Ejecutivo desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, se puede constatar que rara vez ambos poderes se han encontrado diametralmente opuestos en aspectos medulares de la política exterior.

En aquellas coyunturas en donde aparecen diferencias y se produce un enfrentamiento directo con la Casa Blanca, los legisladores se han cuidado de no maniar al Presidente en sus atribuciones constitucionales. Independientemente del respeto jurídico que la alta investidura presidencial conlleva, los legisladores, en palabras de George Reedy <sup>1</sup>:

*"... actúan por regla general bajo el supuesto de que no pueden perder de ninguna manera si apoyan al Presidente en este renglón. Si la política del Presidente tiene éxito, ellos pueden complacerse en su resplandor. Si falla, pueden decir a sus electores que su deber patriótico era apoyar al Presidente. Por otra parte, hay castigos políticos a la oposición. Un miembro del Congreso que se opone a una política que tiene éxito podría parecer tonto. Alguien que se opone a la política que fracasa podría ser atacado por el Presidente como causa del fracaso".*

Se puede afirmar que, en política exterior, el papel del Congreso norteamericano es, en general, el de condicionador de lo formulado por el Poder Ejecutivo. El condicionamiento legislativo se expresó en la utilización de dos mecanismos fundamentales: la adjudicación presupuestaria y la componenda política (el "cabildeo", la negociación, el establecimiento de prestaciones y contraprestaciones entre los actores) a lo largo de los debates en las Cámaras, que raramente concluyen con la aprobación de una propuesta presidencial en su versión originaria.

Históricamente el Congreso norteamericano tendió a ser bastante permisivo con las atribuciones del Presidente como principal responsable de la política exterior del país. De hecho su labor como cuerpo colegiado de representantes de los más variados intereses locales, casi siempre se inclinó hacia la parte doméstica de la agenda nacional. Solo excepcionalmente el Congreso obstaculizó al Ejecutivo, siendo la norma más bien una "benevolencia desinteresada" hacia las decisiones de éste en la arena internacional.

En cierta forma, esta actitud se convirtió en una "regla no escrita", confirmada por la seguridad de que ante una crisis, el Presidente siempre recurriría al Congreso, el cual, en última instancia, se mantenía como depositario constitucional para declarar la guerra (expresión más crucial de la política exterior de un Estado-nación). El contexto internacional también coadyuvó a esta situación: el peso relativo de la hegemonía norteamericana hacía poco probable la necesidad de decisiones drásticas que requirieran de una supervisión congressional más allá de lo estrictamente presupuestario.

Fue el conflicto de Vietnam, pero en especial el abuso presidencial de las atribuciones militares y diplomáticas —casi irrestrictamente otorgadas por el Congreso a la Casa Blanca—, lo que hizo cambiar el rol del Poder Legislativo en la política exterior de E.E. U.U. Al agudizarse la crisis del consenso nacional en los años setenta, se dio un reacomodo de poder en el ámbito doméstico que implicó el "rescate" de las funciones condicionantes y de veto constitucional depositadas en los legisladores. Pese a ello, no es conveniente exagerar el "rescate" legislativo de su autoridad en política exterior en la era post-Vietnam.

Por lo apuntado más arriba, incluso medidas tan drásticas como la promulgación del "War Powers Act" (1973), dirigida a poner fin al irrestricto poder presidencial de iniciar operativos militares en cualquier región sin necesidad de una declaración formal de guerra, nunca despojaron al Ejecutivo de toda su autoridad, cobijada por razonamientos de "seguridad nacional", en lo referente al enfrentamiento global con la otra superpotencia. Sin embargo, esto no significó que la aplicación de medidas concretas impulsadas por el Ejecutivo y definidas por éste como de "vital importancia para la seguridad nacional" tuvieran un camino fácil exento de objeciones fundamentales. El caso centroamericano ha hecho evidente hasta dónde llegan los

consensos y dónde empiezan las discrepancias entre los órganos del poder en E.E. U.U.

## EL CONGRESO: SU "POLITICA EXTERIOR"

El órgano legislativo norteamericano no cuenta con una "política exterior" propia; no solo porque no le corresponde constitucionalmente, sino porque su "espacio político" en un sistema presidencialista está en el condicionamiento y en la negociación de los diversos cursos de acción relativos a los intereses nacionales norteamericanos establecidos por el Ejecutivo. Las visiones y percepciones de la élite política ubicada tanto en el Poder Ejecutivo como en el Congreso poseen una amplia base de coincidencias. En lo que a América Central y el Caribe se refiere, estas coincidencias fueron preponderantes hasta fechas muy recientes, expresándose en un apoyo casi irrestricto del Congreso a las iniciativas emanadas de la Casa Blanca (Alianza para el Progreso, crisis de los misiles, invasión a la República Dominicana, etc.).

En esta relación entre Ejecutivo y Legislativo, las acciones hacia América Latina y Centroamérica, en particular, se han definido en torno a tres variables: a) frecuencia/intensidad; b) espacio/prioridad; c) motivación/interés<sup>2</sup>.

a) Frecuencia/intensidad: el interés del Congreso por los acontecimientos en la región se presenta en ciclos recurrentes de intervención-olvido. La importancia de la región ha sido permanente, pero la presencia de medidas directas en las que confluyen el Poder Ejecutivo y el Congreso ha tendido a incrementarse en momentos de crisis o cuando se ha percibido que intereses importantes de E.E. U.U. podrían ser afectados.

b) Espacio/prioridad: en términos espaciales, las prioridades geográficas del Congreso coinciden en términos globales con las de la Casa Blanca. Esto significa que América Latina no ha tenido un alto perfil en la formulación de la política exterior del país<sup>3</sup>. Es importante destacar, sin embargo, que la Cuenca del Caribe ha recibido cuidadosa atención de parte de los órganos del gobierno norteamericano; de allí la importancia de diferenciar la aplicación de políticas en la Cuenca del Caribe con respecto de Suramérica<sup>4</sup>. La ausencia de una discusión de fondo en el Congreso sobre la guerra del Atlántico sur en 1983, ejemplifica de manera dramática esta diferenciación espacial y de prioridad.

c) Motivación/interés: la política exterior de E.E. U.U. hacia América Latina ha sido moldeada por varias tendencias históricas, algunas de las cuales datan prácticamente de la fecha misma de inyección del Estado nacional. En otro trabajo hemos desarrollado extensamente el significado de ellas <sup>5</sup>, entre las cuales se pueden mencionar: moralismo y mesianismo, hegemonismo, intervencionismo y bipolarismo. La premisa básica es que la política de E.E. U.U. hacia la región no ha cambiado en sus concepciones básicas. Sin embargo, la forma que esta política ha adquirido en los distintos períodos históricos ha dependido del privilegio por parte de la élite política, de una o varias tendencias sobre otras, y la forma en que esto se expresa al momento de aplicar los recursos de dominación y hegemonía en una zona definida como prioritaria.

En el marco de estas coincidencias básicas, los acontecimientos de la era post-Vietnam, al redefinir el papel del Congreso, generaron crecientes matices de diferenciación o incluso puntos de ruptura entre el Congreso y la Casa Blanca.

### **LA REVALORIZACION DEL CONGRESO COMO CONDICIONADOR DE LA POLITICA EXTERIOR DE E.E. U.U.**

A mediados de la década de los años 1970, la sociedad norteamericana experimentó una profunda crisis en el consenso nacional <sup>6</sup>. Esta resultó de la confluencia de una serie de circunstancias que se expresaron de manera dramática en el desarrollo de la guerra en Vietnam, pero que también incluyó las transformaciones domésticas iniciadas desde la década precedente y que incluían importantes cambios relacionados con cuestiones étnicas y de desarrollo económico-social (la "gran sociedad" de Lyndon Johnson).

La evaluación política de los resultados de la guerra en Vietnam se confundió con varias circunstancias que se presentaron casi simultáneamente. El escándalo de Watergate mostró las arbitrariedades de la "presidencia imperial", dejando al descubierto que los métodos empleados tanto en el sudeste asiático como en Chile, podían en efecto trasladarse hasta la misma "polity" en Norteamérica. Ante esta coyuntura de crisis, el Congreso de E.E. U.U. despojó al Ejecutivo de muchas de las atribuciones extraordinarias otorgadas en la década de los sesenta, en particular aquellas provistas por la "Resolución del Golfo de Tonkin" (1964).

El "rescate" de la autoridad legislativa en materia de política exterior no afectó, sin embargo, la tradicional diferenciación constitucional entre la capacidad formuladora del Ejecutivo, y las atribuciones de control que sobre ella tiene el Congreso. Tampoco alteró la relación entre intereses domésticos e intereses exteriores, pues aquéllos continuaron primando sobre éstos. En síntesis, con la crisis el Congreso reasumió sus responsabilidades fiscalizadoras aumentándolas al máximo del límite constitucional. De allí surgieron iniciativas como el "Acta de Poderes de Guerra" y la "Enmienda Boland", que pusieron límites específicos al ámbito de acción del Ejecutivo.

### **CONGRESO: ¿REPRESENTACION NACIONAL O SECTORIAL?**

La búsqueda de una solución para la crisis del consenso nacional, polarizó la sociedad norteamericana en torno a dos proyectos claramente diferenciados. Por una parte, el "approach" trilateral, que enfatizaba los aspectos de coordinación de políticas con Europa occidental y Japón (lo que implicaba un reconocimiento de la pérdida de hegemonía global de E.E. U.U.); y por la otra, el proyecto neoconservador con un fuerte contenido geoestratégico y que enfatizaba la necesidad de ejercicio del poder nacional norteamericano.

Por encima de esta polarización, expresada aun en la composición misma del Congreso, éste como cuerpo político, mantuvo la determinación de fiscalizar las acciones del Ejecutivo. Tanto en la administración Carter, cuando el Presidente recurrió al Congreso en búsqueda de apoyo para su política de derechos humanos, como en las dos administraciones de Ronald Reagan, cuando se ha solicitado el endoso a las tesis de los conflictos regionales, el Congreso ha mostrado una independencia de criterio mucho mayor a la esperada por la administración respectiva.

La independencia política del Congreso, expresada en la renuencia a endosar incondicionalmente las políticas del Ejecutivo, encuentra explicación en la distinta representación de intereses y la mayor "vulnerabilidad" política relativa de los legisladores, ante las presiones de la opinión pública. En este sentido, el Poder Ejecutivo representaría al conjunto de los intereses de "la nación", mientras que el Legislativo respondería a los "intereses sectoriales" de los cuales emana su poder y legitimidad.

La distinta representación nacional-sectorial posee una gran importancia en una sociedad como la norteamericana: plurirracial, multiétnica, con muy diversos niveles de integración política, y un alto grado de autonomía regional y local. Si a esto sumamos los cortos ciclos electorales para la selección de congresistas (cada dos años), las fluctuaciones en el "ánimo" de la opinión pública, como respuesta a acontecimientos inmediatos y hasta circunstanciales, pueden tener un alto grado de incidencia en la composición del cuerpo legislativo. En la época post-Vietnam, la intensa relación de lo externo-interno ha hecho que el endoso a la política del Ejecutivo pueda tener un alto costo doméstico para el legislador, de allí que recurrentemente aparezcan diferenciaciones importantes ante los proyectos de la Casa Blanca.

**El Congreso condiciona la ayuda militar y económica estadounidense a América Central.**

Los hechos "internacionales" pueden tener incidencia directa sobre los ciudadanos norteamericanos, dejando de ser elementos "externos" para transformarse crecientemente en hechos "domésticos". Esta realidad se ha hecho evidente en el caso centroamericano, en especial ante el espectro de lo que se ha denominado el "síndrome de Vietnam". El consenso básico entre el Ejecutivo y el Legislativo en lo concerniente a la situación regional es evitar a toda costa tanto otro Vietnam como otra Cu-

ba. Más allá de esto, sin embargo, existe un abanico de posibilidades sobre las medidas que permitan evitar una cosa y otra. Es en este terreno donde aparecen los matices y diferencias. El legislador puede afirmar que está de acuerdo y apoya los objetivos que propone la Casa Blanca, pero rechazar al mismo tiempo las medidas concretas que ésta propone para alcanzarlos, indicando que tales medidas precisamente podrían llevar a alguna de las situaciones no deseadas.

Dos ejemplos de este margen de maniobra condicionante del Congreso pueden encontrarse en los debates sobre el binomio derechos humanos/reforma en El Salvador, y más recientemente sobre la ayuda militar a la "contra" y la regionalización del conflicto en Centroamérica.

La mecánica de negociación, cabildeo, y transacciones en el Congreso permite el desarrollo de intensas campañas de grupos específicos en pos de sus intereses sectoriales. Dada la configuración del sistema político norteamericano, en donde los partidos no alcanzan a recoger el conjunto de intereses de la sociedad, estos intereses se ven obligados a buscar la organización propia en grupos de presión y de interés particular. Luego, el parlamentario se ve enfrentado a presiones contradictorias provenientes desde esta pluralidad de grupos, lo que es, al mismo tiempo, una debilidad pero también la base de su autonomía, pues lo convierten de hecho en una suerte de "árbitro superior" que dirime y canaliza recursos que dan o quitan poder a los distintos grupos en pugna.

En el campo de la política exterior, también se produce una situación similar: el legislador debe arbitrar y conciliar los conflictos que se presentan entre algunas políticas de la Casa Blanca, y los intereses de las organizaciones de la sociedad. La coherencia global del sistema se preserva mediante la aplicación del "doble veto" (veto presidencial o veto ejecutivo), expresión importante de la noción de pesos y contrapesos que está a la base del sistema político norteamericano. Es importante recalcar, sin embargo, que la facultad de veto es administrada con extrema prudencia debido al alto costo político que una imposición de este tipo implica. En general, el problema es resuelto mediante la negociación tanto entre Congreso y Casa Blanca, como al interior del sistema bicameral y bipartidario.

Una situación como la centroamericana, definida como de alta prioridad por la Casa Blanca, y



considerada crecientemente como un "issue" doméstico por el Congreso, llevó tanto a una como a otra a buscar la imposición de su propia percepción y medidas consecuentes. Ello produjo un empantanamiento que obligó a ambos órganos a impulsar políticas bipartidistas que permitieran superar el "impasse" nacional-sectorial y otorgarle coherencia y fuerza a la política del país. La iniciativa que llevó a la creación de la Comisión Kissinger respondió a esta perspectiva.

Dada la complejidad de la situación centroamericana, la calidad y cantidad de actores involucrados, el reflejo de éstos en la sociedad norteamericana, la dilatación del conflicto en el tiempo, así como la agudización de las tensiones regionales, la alternativa bipartidista no siempre ha fructificado; pues solo es posible cuando se abandonan los intereses maximalistas en la perspectiva de alcanzar acuerdos que, aunque sean mínimos, reflejen el consenso nacional. Tal voluntad no ha existido hasta ahora, de allí que las discrepancias Casa Blanca-Congreso han cobrado gran fuerza.

#### **EL CONGRESO DE E.E. U.U. Y LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA POLÍTICA HACIA CENTROAMÉRICA**

Si se analizan los documentos oficiales del Congreso de E.E. U.U. relativos a la política exterior —"Congress and Foreign Policy" <sup>7</sup>— se constata que el tema latinoamericano ha sido poco importante hasta fechas recientes. En los últimos años el tema regional ha quedado circunscrito casi exclusivamente a los acontecimientos en Centroamérica.

La revisión de los documentos correspondientes al período 1978-1985 indica que la temática referida a la región puede ser resumida en los siguientes puntos: derechos humanos, tratados canaleros, situación en Nicaragua y El Salvador, vinculación militar norteamericano-hondureña, invasión a Granada e iniciativas regionales (Iniciativa de la Cuenca del Caribe, Plan Kissinger).

Las situaciones de respeto/violación en los derechos humanos han ocupado un lugar importante en las consideraciones del Congreso, alcanzando gran relevancia durante la administración Carter, en coincidencia con una de sus líneas centrales de política exterior. En un principio este interés general se expresaba para el conjunto de la región —dados los gobiernos autoritarios del cono sur—, pero crecientemente se fue centrando en la

región centroamericana: Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

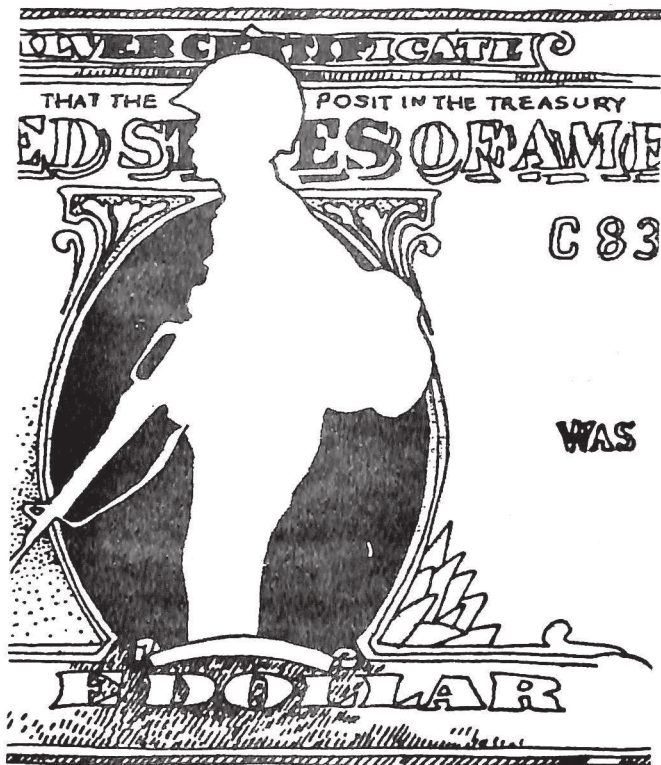
El énfasis en el tema de los derechos humanos coincidió con una fase de rápida transición política en el área, por lo cual su importancia fue más que incidental en las profundas transformaciones que ocurrieron durante el período 1977-1979 <sup>8</sup>. La correlación que hizo el gobierno de Carter entre respeto a los derechos humanos y la colaboración económica y militar de E.E. U.U. fue determinante en la evaluación que posteriormente se hizo sobre los resultados de diversas crisis regionales y el papel que en ellas pudieron haber jugado E.E. U.U.

La llegada de la administración Reagan a la Casa Blanca dio nueva dimensión al tema de los derechos humanos, convirtiéndolo en una variable más del enfrentamiento bipolar. El Congreso, sin embargo, continuó dándole gran importancia a la cuestión de los derechos humanos como elemento esencial en la construcción de regímenes democráticos. En tal sentido, el Congreso condicionó la ayuda económica y militar a El Salvador a "certificaciones" presidenciales sobre el progreso en el área de los derechos humanos, y sostuvo aceres polémicas con la administración relativas al cumplimiento real de estas provisiones.

La experiencia del último quinquenio demuestra que el Congreso de E.E. U.U., independientemente de su composición partidaria, continúa siendo muy sensible a los aspectos relativos a la "moralidad" de la política exterior del país. Asimismo, la acción de los grupos privados y de los medios de comunicación, continuará teniendo una alta incidencia en las actitudes del Legislativo.

Otro tema de gran interés durante este período fue el de los tratados canaleros con Panamá. Curiosamente, el interés del Congreso tuvo más que ver con los aspectos "operativos" de la devolución del canal a la soberanía panameña, que con las implicaciones políticas propiamente tales. Ello se pudo haber debido a la obvia disminución de la importancia estratégica del Canal (reconocida ante el mismo Congreso por muchos expertos militares), pero también a las presiones ejercidas sobre los legisladores por las empresas y propietarios con intereses en la Zona del Canal.

Por otra parte, como lo evidenciaron los dos informes Linowitz, el "establishment" comprendía la importancia de un arreglo mutuamente satisfactorio con Panamá como condición necesaria para



el mejoramiento de las relaciones con el conjunto de la región latinoamericana. Incluso el sector más conservador se cuidó de no exacerbar las discusiones sobre el Canal que impidieran su ratificación, aunque impulsó enmiendas al texto que apaciguaron a los más radicales. Las enmiendas introducidas, vistas desde América Latina, restaron significado a la reivindicación histórica de Panamá al condicionar fuertemente el traspaso definitivo del Canal y al aumentar el margen de acción de E.E. U.U. en la zona, de acuerdo con la evaluación que éste tenga de la realidad regional.

La experiencia de las negociaciones canaleras en el Congreso demostró la dificultad para América Latina de incidir en forma determinante sobre el órgano legislativo en E.E. U.U. Sin embargo, si se analiza la experiencia en su conjunto, se puede señalar que la región tiene una capacidad creciente de exponer y negociar sus intereses ante Washington de manera satisfactoria.

El tercer aspecto en el cual el Congreso ha centrado su atención ha sido la crisis centroamericana, analizada ésta en sus componentes estrictamente nacionales: el caso salvadoreño primero, y el desenlace de la revolución en Nicaragua después. Ante estos acontecimientos, el Congreso de E.E. U.U. asumió posiciones que no siempre coincidie-

ron con la Casa Blanca, sobre todo en los énfasis y políticas concretas recomendadas por ésta. En tal sentido, el rol condicionador del Congreso se ha expresado con gran fuerza. •

No nos referiremos en detalle a las discusiones y recomendaciones del Congreso sobre el particular, sin embargo interesa destacar la capacidad que algunas fuerzas centroamericanas han tenido para incidir de manera determinante y recurrente tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo para impulsar sus políticas. La creciente utilización de parte de estos grupos de agencias especializadas en "imagen pública" en E. E. U. U., demuestra de qué manera las "elecciones" del periodo Carter fueron aprendidas. •

La posibilidad real de América Latina de influir en la política exterior de E.E. U.U. no puede minimizarse. Es claro que no serán los latinoamericanos quienes determinaremos las características que dicha política asuma, pero tampoco los diseños y las acciones de la política norteamericana hacia la región serán definidos por "las maniobras de la CIA". Una evaluación del reciente debate sobre la ayuda a la "contra" nicaraguense, permite visualizar la concurrencia de intereses domésticos e internacionales que son capaces de expresarse en un condicionamiento real de las políticas del Poder Ejecutivo y la forma en que grupos latinoamericanos inciden en los cursos de acción de uno y otro poder.

Durante la administración Reagan, el hecho de que las Cámaras estuvieran bajo el control de partidos opuestos obligó a la búsqueda de alternativas bipartidistas que desempantaran las gestiones del sistema político. Las iniciativas emprendidas en ese sentido, particularmente aquellas desarrolladas en Centroamérica (Iniciativa de la Cuenca del Caribe y Comisión Kissinger) tuvieron como fin establecer una política "nacional" que superara la fragmentación burocrática y política sobre un tema definido como crucial.

Tales iniciativas, si bien causaron un grado de entusiasmo no repetido desde los años de la Alianza para el Progreso, no lograron establecer nexos permanentes entre Congreso y Casa Blanca ni superar las diferencias existentes, en particular en lo relativo a Nicaragua. Es decir, se lograron consensos que permitieron al gobierno actuar con altos grados de concertación en situaciones como la de El Salvador y Honduras, pero no así en el punto más álgido del conflicto regional. Esta falta

de acuerdo es precisamente lo que ha permitido una relativa mayor influencia de los grupos de interés latinoamericanos en Washington, algo a todas luces difícil de lograr cuando existe una "política nacional".

## CONCLUSIONES

A pesar de que están lejos los días cuando el Congreso se limitaba a argumentar política doméstica dejando al Poder Ejecutivo "libre" para formular lo referente a política exterior, es indudable que incluso en nuestros días, la conducta de los legisladores en cuanto a política exterior continúa muy determinada por los intereses locales de los congresistas.

Las decisiones del Congreso de E.E. U.U. hacia Centroamérica en el período estudiado se han mantenido en una línea que podría denominarse de "conservadurismo moderado". En lo fundamental esta línea acepta las premisas básicas de la administración, eliminándoles el estridente dogmatismo que generalmente caracteriza a las propuestas que emanan de la Casa Blanca, independientemente de quién sea su ocupante. A la vez condicionándolas fuertemente cuando se percibe que pueden afectar de manera directa o indirecta a "los ciudadanos", en particular a los del distrito del legislador correspondiente. En lo que atañe a América Central, los consensos básicos entre el Congreso y la Casa Blanca pasan por el tamiz del bipolarismo (conflicto Este-Oeste), sin embargo, la unanimidad en cuanto a las acciones específicas que han de emprenderse para la solución de la crisis regional, está lejos de alcanzarse. Los acuerdos bipartidistas pueden ayudar a la forja de consensos más amplios, sin embargo, no se vislumbra todavía un nuevo "pacto nacional" que supere el "síndrome de Vietnam".

Es sobre estos presupuestos que América La-

tina puede incidir e impulsar sus intereses y percepciones. La mayor vinculación y el mejor conocimiento de los intereses de ambas sociedades pueden establecer las bases para buscar un efectivo "diálogo interamericano", el mismo debe reflejar la importancia que América Latina posee en Occidente. Será sobre la base de la vinculación de intereses concretos más que de afirmaciones de estricto carácter ideológico como se lograrán avances y consensos entre norte y latinoamericanos.

---

## NOTAS

1. George Reedy. "El Congreso y la política exterior", en **Elección del Rumbo. Las directrices en los E.E. U.U.** USIA. Washington DC, E.E. U.U. s.f.
  2. Francisco Rojas Aravena y Luis Guillermo Solís. Estas ideas las hemos desarrollado en un trabajo para ICADIS, titulado **Relaciones Internacionales en Centroamérica: Estados Unidos actor principal.**
  3. Las prioridades están definidas por las vinculaciones y políticas hacia el otro bloque y la URSS en particular. será a partir de esta óptica que se establecerán los rangos de relación en donde consecuentemente la OTAN y los países que la conforman están en el primer lugar.
  4. Carlos Rico. Ver actas de la reunión anual del RIAL. Méjico. 1984.
  5. Ver cita 2.
  6. Luis Maira. **Estados Unidos: una visión latinoamericana.** Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1984.
  7. Congress and Foreign Policy. Publicación del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes.
  8. Edelberto Torres Rivas. **Los factores de la crisis y la inestabilidad en Centroamérica.** 1985.
-